



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 14040 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA RETIRADA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00215 del 22 de noviembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA RETIRADA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	RAMON ENRIQUE DIAZ URIBE	1.104.068.198
VICEPRESIDENTE:	OSCAR PINZON CALDERON	91.455.642
TESORERO	ZORAIDA PINZON	63.477.368
SECRETARIO:	NELSON FERNANDO CORTES CORTES	1.104.070.247

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	YOLIMA CORTES DURAN	37.949.213
OBRAS:	CONSUELO MALDONADO	52.325.398
EDUCACION:	ELIDA ROSA PINZON	28.268.144
MEDIO AMBIENTE:	GENARO RIVERA PINZON	91.455.305
NIÑEZ:	MIREYA CORTES MACHUCA	1.104.068.661

FISCAL:	ANGEL DE JESUS INFANTE NARANJO	91.455.599
---------	--------------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA ZENAIDA REAL DE NEIRA	21.131.376
ROSA DELIA ESTRADA	28.268.157
TERESA RUIZ DAVILA	28.267.277

DELEGADOS:	RAMON ENRIQUE DIAZ URIBE .	1.104.068.198
	LUIS ANTONIO CASTRO	5.696.237
	YAMIR ARNULFO MERCHAN	91.455.886
	JOSE OSMA	17.783.137

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA; 03-11-15	Versión; 4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 14040 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA RETIRADA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00215 del 22 de noviembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA RETIRADA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	RAMON ENRIQUE DIAZ URIBE	1.104.068.198
VICEPRESIDENTE:	OSCAR PINZON CALDERON	91.455.642
TESORERO	ZORAIDA PINZON	63.477.368
SECRETARIO:	NELSON FERNANDO CORTES CORTES	1.104.070.247

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	YOLIMA CORTES DURAN	37.949.213
OBRAS:	CONSUELO MALDONADO	52.325.398
EDUCACION:	ELIDA ROSA PINZON	28.268.144
MEDIO AMBIENTE:	GENARO RIVERA PINZON	91.455.305
NIÑEZ:	MIREYA CORTES MACHUCA	1.104.068.661

FISCAL:	ANGEL DE JESUS INFANTE NARANJO	91.455.599
---------	--------------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA ZENAIDA REAL DE NEIRA	21.131.376
ROSA DELIA ESTRADA	28.268.157
TERESA RUIZ DAVILA	28.267.277

DELEGADOS:	RAMON ENRIQUE DIAZ URIBE .	1.104.068.198
	LUIS ANTONIO CASTRO	5.696.237
	YAMIR ARNULFO MERCHAN	91.455.886
	JOSE OSMA	17.783.137

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No DE

F-- 14041

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL GUAYABITO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 000104 del 20 de diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL GUAYABITO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ ALVARADO	1.104.068.556
VICEPRESIDENTE:	RAUL ANGARITA MEJIA	91.455.323
TESORERO	MARIA ISABEL ALVARRACIN	52.347.111
SECRETARIO:	NIDIA CRISTINA LOZANO	63.477.183

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JOSE VICENTE VILLAMIL	5.696.472
OBRAS:	JOSE ALIRIO AMADO	5.696.186
EDUCACION:	EDELMIRA MATEUS	28.428.500
MEDIO AMBIENTE:	EDUIS BARRETO	63.477.226
NIÑEZ:	CAROLINA MENESES	30.016.665

FISCAL:	ALEXANDRA GIL LOPEZ	63.477.123
---------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

AMPARO ORREGO CACERES	26.500.898
EVELIO BURBANO IMBACHI	12.230.300
LUZ MARINA SEPULVEDA	52.096.156

DELEGADOS:	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ ALVARADO	1.104.068.556
	LUIS ALFONSO BENAVIDES	91.456.448
	TEOFILO OSORIO CARDENAS	91.455.261
	JORGE ELIECER SANTA MARIA	91.454.702

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág: -1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 14042 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHIQUINTA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00216 del 22 de noviembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHIQUINTA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LINO EDGAR TORREZ CABEZAS	91.454.884
VICEPRESIDENTE:	MYRIAM ESTUPIÑAN	28.428.646
TESORERO	HERNANDO FONSECA	5.695.524
SECRETARIO:	SANDRA MILENA OSOSRIO	30.016.749

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	ALEJANDRA AFANADOR	1.096.209.107
OBRAS:	LEONIDAS MENDEZ	91.067.372
EDUCACION:	SANDRA MILENA DIAZ	63.477.984
MEDIO AMBIENTE:	JESUS OTERO	5.696.136
NIÑEZ:	ANA DOMINGA CARDENAS	28.268.558

FISCAL:	SEGUNDO MARIN	1.136.933
---------	---------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CRISTIAN HERNANDEZ CARDENAS	1.104.070.541
EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR	91.454.594
LEONOR CABEZAS DE TORREZ	28.267.498

DELEGADOS:	LINO EDGAR TORREZ CABEZAS	91.454.884
	NELLY FONSECA ESTEVEZ	63.477.187
	GERTRUDIS ESTEVEZ	28.267.189
	WILLIAM GOMEZ.	79.048.751

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 02 SEP 2016.

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN
26



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION ~~No~~- 14083 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN, del municipio de CONTRATACION, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°217 del 18 de noviembre de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN, del municipio de CONTRATACION, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	HERNAN BAUTISTA	6.597.136
VICEPRESIDENTE:	EVARISTO MORA	6.598.027
TESORERO:	ELIBERTO DURAN	6.597.921
SECRETARIA:	ERVIN LOZANO	13.745.614

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	LUZMARINA CHIQUILLO	52.338.279
OBRAS:	ROSALBA SUPELANO	30.008.905
EDUCACION:	EDGAR JAIMES PEREZ	1.099.282.042
MEDIO AMBIENTE	JOSE MANUEL ALARCON	6.597.469

FISCAL:	LUIS ANTONIO LOPEZ	5.697.222
---------	--------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS E TORRES	6.596.799
JESUS O. NIÑO	6.597.373
PEDRO J. VELASCO	6.596.914

DELEGADOS:

HERNAN BAUTISTA	6.597.136
MARIA OLIVA TORRES	28.109.895
EMIRO MORA	6.597.459

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a



MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN
8



02 SEP 2016



RESOLUCION	CODIGO AP- JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 14082 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN JOSE OBRERO**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 0044 del 15 de febrero de 1968, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN JOSE OBRERO**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	VICTOR MANUEL SANCHEZ SAAVEDRA	6.597.668
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ARIEL MARQUEZ DUARTE	80.084.317
TESORERO:	MARLENE CORREA CACERES	30.008.701
SECRETARIA:	LILIANA KATERINE NARANJO ACOSTA	1.095.510.754

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	LUZMARINA MARQUEZ QUIROGA	37.540.059
OBRAS:	JUAN EXPEDITO DUARTE SILVA	5.764.418
EDUCACION:	JORDIN CAMILO DIAZ CACERES	1.099.282.645
MEDIO AMBIENTE:	TRINO DUARTE APARICIO	6.597.384
DEPORTES:	ANA ASCENCION SARMIENTO	1.099.282.301

FISCAL:	FERNEY DUARTE GARAVITO	1.099.282.422
---------	------------------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CONCEPCION PEÑA PADILLA	30.008.716
GUILLERMO SARMIENTO	13.776.379
FANNY ESTUPIÑAN	30.008.725

DELEGADOS:

VICTOR MANUEL SANCHEZ SAAVEDRA	6.597.668
MARIA DOLORES CACERES	51.594.489
FIDELIA RAMIREZ	37.540.053
MARTHA LUCIA RANGEL PINEDA	39.570.534

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP- JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	--------------

RESOLUCION No DE

14048

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA ROSA DE LA VEREDA SANTA ROSA**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 002 del 15 de enero de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA ROSA DE LA VEREDA SANTA ROSA**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	RITA CHINCHILLA GOMEZ	30.203.909
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO SILVA	6.597.796
TESORERO:	LUIS ALEJANDRO OLARTE GUEVARA	91.105.622
SECRETARIA:	MARIA CELINA BAUTISTA	30.008.852

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	DELIA ESTHER ARIZA DIAZ	28.168.818
OBRAS:	FERNANDO MONTERO CARDENAS	5.653.576
EDUCACION:	RODRIGO HEREDIA	5.763.593
MEDIO AMBIENTE:	NORBERTO TAVERA CUADROS	6.597.474

FISCAL:	JOSE ANTONIO CAMACHO ARIZA	6.210.408
----------------	----------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUCILA GALINDO	28.168.711
PEDRO ANTONIO OLARTE	5.760.993
MARCO JULIO CHINCHILLA	5.763.594

DELEGADOS:	RITA CHINCHILLA GOMEZ	30.203.909
	CARLOS ALBERTO SILVA	6.597.796
	MARIA CELINA BAUTISTA	30.008.852

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 14047 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL PABLO VI**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 203 del 07 de octubre de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL PABLO VI**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUZ STELLA GUACANEME	30.008.762
VICEPRESIDENTE:	MARIA AIDANELLY SANCHEZ	51.727.756
TESORERO:	HELI REYES PUERTO	2.083.426
SECRETARIA:	NINFA ROSA ESTUPIÑAN	37.943.464

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	BLANCA LUZ ROA	30.008.321
OBRAS:	LUIS FELIPE RAMIREZ	6.597.028
MEDIO AMBIENTE:	IVAN YESID REYES	6.597.792

FISCAL:	OMAR AMAYA AMAYA	13.642.228
---------	------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANA DE DIOS TAPIAS	30.008.391
BLANCA MIRIAM MENDOZA	30.008.792
LUIS FRANCISCO SARMIENTO	91.109.405

DELEGADOS:

LUZ STELLA GUACANEME	30.008.762
AMELIA GARAVITO BERNAL	1.005.342.814
ANA DE DIOS TAPIAS	36.008.391

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN

7



RESOLUCION	CODIGO AP- JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	--------------

RESOLUCION No 14046 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CAMBIO SOCIAL DE LA VEREDA LAS CRUCES**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 001310 del 09 de junio de 1978, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CAMBIO SOCIAL DE LA VEREDA LAS CRUCES**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	EDUARDO GOMEZ GARAVITO	1.099.282.767
VICEPRESIDENTE:	ENRIQUE DURAN	13.535.069
TESORERO:	LUIS ALEJANDRO MIRANDA	6.598.054
SECRETARIA:	CRISTIAN TAVERA	1.106.895.397

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	HERMINDA GARAVITO	1.100.967.844
OBRAS:	HELBER SILVA	6.597.949
EDUCACION:	ROSA CASTILLO	68.250.938
MEDIO AMBIENTE:	OLIVERTO GOMEZ	5.570.237

FISCAL:	OCTONIEL TAVERA DUARTE	1.099.282.290
---------	------------------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALBEIRO JAIMES MONSALVE	1.099.282.632
ABELARDO TAVERA	6.597.311
LUIS SAUL CORREA	5.570.627

DELEGADOS:

EDUARDO GOMEZ GARAVITO	1.090.282.767
JORGE MIRANDA	5.570.605
LUIS JAIME CORREA	6.597.502

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a .

02 SEP 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	-------------

RESOLUCION No DE

E-14045

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN JOSE DEL TIGRE**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°212 del 15 de noviembre de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN JOSE DEL TIGRE**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	SANTOS AMRIA ARDILA	6.597.376
VICEPRESIDENTE:	QUERUBIN RIVERA	6.597.611
TESORERO:	JOSE ANTONIO VALENZUELA	6.597.727
SECRETARIA:	SANDRA FORERO	30.009.097

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	ROSA ISABEL PORRAS	30.016.562
OBRAS:	LUIS TORRES	6.597.082
EDUCACION:	AURORA TORRES	63.337.321
MEDIO AMBIENTE:	LUBIN BAUTISTA RUIZ	79.527.534

FISCAL:	REINALDO CARREÑO	6.597.478
---------	------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

RICARDO BAUTISTA	91.041.948
SANDRA MILENA FORERO M.	30.009.097
AGUSTIN MONTAÑEZ	6.598.102

DELEGADOS:

SANTOS AMRIA ARDILA	6.597.376
MARIO VALENZUELA	13.535.964
NESTOR ROJAS	7.800.034

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN

4



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	-------------

RESOLUCION No 14044 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VEGA**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°004053 del 26 de diciembre de 1978, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VEGA**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ	30.008.576
VICEPRESIDENTE:	LUZ STELLA JAIMES	52.387.968
TESORERO:	LUIS ALBERTO DIAZ	6.597.380
SECRETARIA:	ARACELY GONZALEZ.	28.285.112

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA DEL ROSARIO TORRES	30.008.276
OBRAS:	OSCAR ACOSTA SANCHEZ	91.109.841
EDUCACION:	DORA ESTHER LOPEZ	30.343.158
MEDIO AMBIENTE:	ROBERTO SANCHEZ	2.038.924

FISCAL:	BENITO DELGADO	6.597.380
---------	----------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ERNESTO SUAREZ	6.596.924
LUIS ROMAN SALAZAR	6.597.347
JESUS VELASQUEZ	5.744.721

DELEGADOS:	VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ	30.008.576
	LUIS ALBERTO DIAZ	6.597.380
	OSCAR ACOSTA	91.109.841

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN

5



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHS 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 14087 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADITA**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°105 del 11 de junio de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y modificada por la Resolución N° 13023 del 08 de noviembre de 2004, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA AGUADITA**, del municipio de **CONTRATACION**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARIO E TORRES	6.597.316
VICEPRESIDENTE:	BAUDILIO BALAGUERA	6.763.0986
TESORERO:	TRINIDAD LOZANO	30.008.681
SECRETARIA:	EDIMAN DIAZ	6.597.866

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	ANA LUCIA BARON	30.008.970
OBRAS:	RODOLFO JIMENEZ	6.597.685
EDUCACION:	JULIO CALVO	6.597.222
MEDIO AMBIENTE:	JORGE GONZALEZ	6.597.588

FISCAL:	MARIA DEL PILAR OLARTE	52.363.413
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NELSON ARANDA	6.598.016
MARIA SUPELANO	1.099.282.832
OSCAR VELASCO	1.099.282.188

DELEGADOS:

MARIO E TORRES	6.597.316
HECTOR HORACIO OLARTE	5.761.937
EDIMAN DIAZ	6.597.866
MARIO E TORRES	6.597.316

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 14093 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL HOYA SAN JOSE PARTE ALTA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 018608 del 11 de septiembre de 2015, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL HOYA SAN JOSE PARTE ALTA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	NELSON BAYONA QUINTERO	91.105.228
VICEPRESIDENTE:	IGNACIO VALENZUELA	91.101.163
TESORERO	HERMIDES SOLANO.	91.076.455
SECRETARIO:	OLALIA ORASICA PARDO	37.946.488

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	JUAN CARLOS GARCIA	91.108.720
OBRAS :	RAFAEL VALENZUELA	91.104.176
EDUCACION	HILMA BAYONA	37.942.457
MEDIO AMBIENTE	SANTIAGO RODRIGUEZ	91.102.640
DEPORTE :	EUARDO URIBE	91.103.120

FISCAL:	JOSE VICENTE ORASICA	5.763.343
---------	----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA ISABEL GALEANO	37.945.490
MARI NELSY BAYONA	1.101.694.884
MARIA PAULA PARDO	1.101.696.308

DELEGADOS:

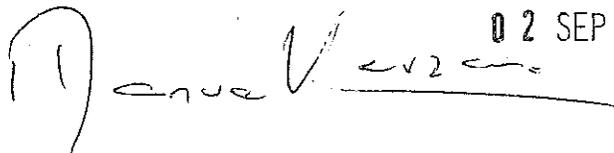
NELSON BAYONA QUINTERO	91.105.228
ADRIANA GALVIS RODRIGUEZ	37.948.285
JOSELIN ORASICA	91.105.715
JOSE ARMANDO RODRIGUEZ	98042353086

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 02 SEP 2015

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No- 14094 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TERRAZAS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 561 del 19 de junio de 1980, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TERRAZAS** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	EDUARDO PARRA	91.105.330
VICEPRESIDENTE:	Pbro. MIGUEL ARTURO JAIMES	13.356.219
TESORERO	HERNANDO SARMIENTO.	5.758.415
SECRETARIO:	DORA CRISTANCHO	46.664.266

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	VIVIANA BERDUGO	37.948.072
OBRAS :	DAVID BLANCO	5.765.323
EDUCACION	NANCY P. MALAVER	37.946.015
MEDIO AMBIENTE	ISMAEL RUIZ	91.346.418
DEPORTE :	JESUS DAVIA BLANCO	1.101.690.058

FISCAL:	MARTHA CECILIA SUAREZ	37.945.780
---------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

IRENE CHACON	28.422.261
MARTHA MARTINEZ	37.946.954
JUDITH ARISMENDY	6.026.120

DELEGADOS:

EDUARDO PARRA	91.105.330
GLORIA LEONOR MARQUEZ	23.429.491
FELIX RANGEL	5.763.952
TERESA FAJARDO GARZON	37.940.356

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2015

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN

62



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N° 14080 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION MARIA CLARA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 012059 del 15 de julio de 2014, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION MARIA CLARA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MIGUEL ANGEL CHAPARRO PINZON	1.101.682.146
VICEPRESIDENTE:	ORLANDO ACOSTA	91.102.599
TESORERO	VICTOR HUGO PARRA.	91.154.496
SECRETARIO:	JENNIFER RICAUTE GALVIS	52.965.615

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	IRALY CARDENAS	37.946.361
OBRAS :	OSMAR PATIÑO PALOMINO	13.957.125
EDUCACION	MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN	91.107.405
MEDIO AMBIENTE	LIGIA SALAS ARGUELLO	37.942.697
DEPORTE :	PEDRO PLATA	91.105.980
FISCAL:	MARINA QUINTERO	28.267.253

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JENNY LILIANA SILVA SALAS	1.101.685.171
EVELIA PINZON CAMACHO	28.181.795
JENNY ALEXANDRA CHAPARRO	37.948.870

DELEGADOS:

MIGUEL ANGEL CHAPARRO PINZON	1.101.682.146
ORLANDO ACOSTA	91.102.599
JENNIFER RICAUTE GALVIS	52.965.615
VICTOR HUGO PARRA	91.154.496

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero 2 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

- 14050 -
RESOLUCION No DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALTOS DE LA FLORESTA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 481 del 24 de agosto de 2012, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALTOS DE LA FLORESTA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	DORA CALA CALA	28.411.149
VICEPRESIDENTE:	ESPERANZA MORENO ARDILA	37.940.621
TESORERO	AMPARO RUEDA GUERRERO.	37.941.534
SECRETARIO:	MARINA DUARTE DE MARTINEZ	28.421.032

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD :	LIBIA MARIA HERNANDEZ	51.996.797
OBRAS :	LUIS ERNESTO NIÑO	91.151.883
EDUCACION	CESAR AUGUSTO BENITEZ	91.111.852
MEDIO AMBIENTE	ALFONSO MANTILLA	5.645.776
DEPORTE :	MARTHA YANETH BALLEEN	1.101.683.634

FISCAL:	OLGA LUCIA BUILES ACEVEDO	39.329.226
---------	---------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUZ AMPARO PEREZ	52.155.844
ALIX TELLO	37.941.788
MARIA ALICIA CHACON	37.896.117

DELEGADOS:

DORA CALA CALA	28.411.149
BRIGIDA MEDINA MATEUS	28.421.449
MARTHA CECILIA CALIER ARDILA	37.942.477
MANUEL JOSE MEJIA ZAPATA	98.663.018

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero 02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No 14051 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA DEL PRADO** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica 474 dada por la Resolución 011887 del 10 de agosto de 2012, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA DEL PRADO** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	PEDRO RUGELES VEGA	91.105.830
VICEPRESIDENTE:	EDUARDO GALVIS RINCON	91.103.651
TESORERO	JAIME ARENAS REMOLINA.	5.764.762
SECRETARIO:	MARIA AMPARO PORRAS	37.944.016

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS :	PEDRO JOSE JAIMES	91.279.253
EDUCACION	HOLMAN YESID PARRA	1.101.685.481
MEDIO AMBIENTE	EDUARDO RODRIGUEZ	5.653.912
DEPORTE :	SANDRA JAIMES	37.721.323

FISCAL:	HERIBERTO USEDA	5.696.301
---------	-----------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

YAQUELINE BALLEJO	28.428.299
FILOMENA CASTRO	28.424.169
JUAN CARLOS RONDON	79.902.220

DELEGADOS:

PEDRO RUGELES VEGA	91.105.830
RAMIRO MUÑOZ MEZA	91.076.113
ISABEL PATIÑO	32.643.054
EDUARDO GALVIS RINCON	91.103.651

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION No- 14052 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LORENZO PARTE BAJA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica 466 dada por la Resolución 010405 del 18 de julio de 2012, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaria del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LORENZO PARTE BAJA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JAIME NOVA DIAZ	91.104.747
VICEPRESIDENTE:	MARIA SMITH BLANCO SANCHEZ	28.379.165
TESORERO	ESAU MURILLO PICO.	91.102.372
SECRETARIO:	MERCEDES CRISTANCHO	51.910.937

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS :	CARLOS ANDRES PINILLA	91.111.011
EDUCACION	YIMY NOVA PADILLA	1.005.483.119
VIVIENDA	ROSAIDA PADILLA GARCIA	37.947.186
DEPORTE :	ALFONSO CORDERO LEON	1.101.686.769

FISCAL:	EDGAR ADOLFO RUGELES	9.600.107
---------	----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NANCY LEON PEREZ	37.943.708
MARTHA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ	1.101.685.743
JUVENAL MURILLO	72.159.515

DELEGADOS:

JAIME NOVA DIAZ	91.104.747
MARIA SMITH BLANCO SANCHEZ	28.379.165
PEDRO AGUSTIN LOZA MANCILLA	91.100.461

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior





RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

RESOLUCION N° 5-14053 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION PORTAL DE SARAVITA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica 465 dada por la Resolución 010406 del 18 de julio de 2012, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2013 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION PORTAL DE SARAVITA** del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	EDGAR ALFREDO LOPEZ OLIVEROS	91.108.877
VICEPRESIDENTE:	MARCIAL RUEDA RAMIREZ	19.089.932
TESORERO	LUCIO ANTONIO ESTUPIÑAN PEREZ.	5.542.195
SECRETARIO:	LILIANA SALAZAR RUGELES	37.946.630

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	YAQUELINE NAVAS COBARIA	63.352.391
OBRAS:	MARIO DIAZ MANTILLA	91.227.957
EDUCACION	BARBARA LOPEZ	37.944.464
JUVENTUDES	GUSTAVO ANDRES MARTINEZ	91.112.296
ASUNTOS FEMENINOS	MARIELA CASTRO	63.476.272
NIÑEZ	CONSUELO QUITIAN	63.370.379
MEDIO AMBIENTE	MIGUEL ACEVEDO LEON	91.102.749
ECONOMIA SOLIDARIA	TILCIA GALEANO MOGOLLON	63.471.718
DEPORTE :	ANDRES LEONARDO DAZA	1.101.694.085

FISCAL: .	GERMAN GALEANO HERREÑO	5.598.473
-----------	------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

SONIA ESMERALDA RUIZ AGUILAR	28.424.174
CRISTIAN MEJIA	8.698.641
ISABEL CRISTINA AMAYA	63.307.488

DELEGADOS:	EDGAR ALFREDO LOPEZ OLIVEROS	91.108.877
	MARIA LUISA RICAURTE CARREÑO	37.944.226
	LEONARDO JAUREGUI CONTRERAS	88.159.323

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero 02 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior